

vergüenza".

Ricardo Flores Magón murió el 20 de noviembre de -- 1922. Dos días después la Cámara de Diputados de Mé xico le rindió homenaje y aprobó el siguiente acuer do: "Unico. Tráiganse a descansar al suelo de la pa tria, por cuenta del gobierno mexicano, los restos mortales de Ricardo Flores Magón".

+ + + + +



## TRES TEXTOS

# TRES TEXTOS

### EL DERECHO DE REBELION

Desde lo alto de su roca el Buitre Viejo acecha. -- Una claridad inquietante comienza a dispersar las neblinas que en el horizonte amontonó el crimen, y en la lividez del paisaje parece adivinarsse la silueta de un gigante que avanza: es la insurrección.

El Buitre Viejo se sumerge en el abismo de su conciencia, hurga los lodas del bajo fondo; pero nada halla en aquellas negruras que le explique el por qué de la rebelión. Acude entonces a los recuerdos; por esas y cosas y fechas y circunstancias pasan por su mente como un desfile dantesco: pasan los mártires de Veracruz, pálidos, mostrando las heridas de sus cuerpos recibidas una noche, a la luz de un farolillo, en el patio de un cuartel; por soldados lozanos mandados por un jefe ciego también de vino; por obreros que pasan los obreros de El Republicano, 11 de mayo, las ropas humildes y las carnes desgarradas.

## TRES TEXTOS



## TRES TEXTOS

### EL DERECHO DE REBELION

Desde lo alto de su roca el Buitre Viejo acecha. -- Una claridad inquietante comienza a disipar las sombras que en el horizonte amontonó el crimen, y en la lividez del paisaje parece adivinarse la silueta de un gigante que avanza: es la insurrección.

El Buitre Viejo se sumerge en el abismo de su conciencia, hurga los lodos del bajo fondo; pero nada halla en aquellas negruras que le explique el por qué de la rebelión. Acude entonces a los recuerdos; hombres y cosas y fechas y circunstancias pasan por su mente como un desfile dantesco: pasan los mártires de Veracruz, pálidos, mostrando las heridas de sus cuerpos recibidas una noche, a la luz de un farolillo, en el pátio de un cuartel, por soldados borrachos mandados por un jefe ebrio también de vino y de miedo; pasan los obreros de El Republicano, lívidos, las ropas humildes y las carnes desgarradas

por los sables y las bayonetas de los esbirros; pasan las familias de Papantla, ancianos, mujeres, niños, acribillados a balazos; pasan los obreros de Cananea, sublimes en su sacrificio chorreando sangre; pasan los trabajadores de Río Blanco, magníficos, mostrando las heridas denunciadoras del crimen oficial; pasan los mártires de Juchitán, de Verlardeña, de Monterrey, de Acayucan, de Tomochic; pasan Ordóñez, Olmos y Contreras, Rivero Echegaray, Martínez, Valadez, Martínez Carreón; pasan Ramírez Terrón, García de la Cadena, Ramón Corona; pasan Ramírez Bonilla, Albertos, Kankum, Leyva, Lugo, pasan legiones de espectros, legiones de viudas, legiones de huérfanos, legiones de prisioneros, y el pueblo enteró pasa, desnudo, macilento y débil por la ignorancia y el hambre.

El Buitre Viejo alisa con rabia las plumas alborotadas por el torbellino de los recuerdos, sin encontrar en éstos el por qué de la revolución. Su conciencia de ave de rapiña justifica la muerte. ¿Hay cadáveres? La vida está asegurada.

Así viven las clases dominantes: del sufrimiento y de la muerte de las clases dominadas, y pobres y ricos, oprimidos y déspotas, en virtud de la costumbre y de las preocupaciones heredadas, consideran natural este absurdo estado de cosas.

Pero un día uno de los esclavos toma un periódico y lo lee: es un periódico libertario. En él se ve cómo el rico abusa del pobre sin más derecho que el de la fuerza y la astucia; en él se ve cómo el gobierno abusa del pueblo sin otro derecho que el de la fuerza. El esclavo piensa entonces y acaba por concluir que, hoy como ayer, la fuerza es soberana, y, consecuentemente con su pensamiento, se hace rebelde. A la fuerza no se la domina con razones: a la fuerza se la domina con la fuerza.

El derecho de rebelión penetra en las conciencias, el descontento crece, el malestar se hace insostenible, la protesta estalla al fin y se inflama el ambiente. Se respira una atmósfera fuerte por los efluvios de rebeldía que la saturan y el horizonte comienza a aclararse. Desde lo alto de su roca el Buitre Viejo acecha. De las llanadas no suben ya rumores de quejas, ni de suspiros ni de llantos: es un rugido el que se escucha. Baja la vista y se estremece; no percibe una sola espalda: es que el pueblo se ha puesto de pie.

Bendito momento aquel en que un pueblo se yergue. - Ya no es el rebaño de lomos tostados por el sol, ya no es la muchedumbre sórdida de resignados y de sumisos, sino la hueste de rebeldes que se lanza a la conquista de la tierra ennoblecida porque al fin la pisan hombres.

El derecho de rebelión es sagrado porque su ejercicio es indispensable para romper los obstáculos que se oponen al derecho de vivir. Rebeldía, grita la mariposa al romper el capullo que la aprisiona: rebeldía, grita la yema al desgarrar la recia corteza que le cierra el paso; rebeldía, grita el grano en el surco al agrietar la tierra para recibir los rayos del sol; rebeldía grita el tierno ser humano al desgarrar las entrañas maternas; rebeldía, grita el pueblo cuando se pone de pie para aplastar a tiranos y explotadores.

La rebeldía es la vida; la sumisión es la muerte. - ¿Hay rebeldes en un pueblo? La vida está asegurada y asegurados están también el arte, la ciencia y la industria. Desde Prometeo hasta Kropotkin, los rebeldes han hecho avanzar a la humanidad.

Supremo derecho de los instantes supremos es la rebeldía. Sin ella, la humanidad andaría perdida aún en aquel lejano crepúsculo que la historia llama la

edad de piedra; sin ella la inteligencia humana ha-  
ce tiempo que habría naufragado en el lodo de los -  
dogmas; sin ella, los pueblos vivirían aún de rodi-  
llas ante los príncipes de derecho divino; sin ----  
ella, esta América hermosa continuaría durmiendo ba-  
jo la protección del misterioso océano; sin ella, -  
los hombres verían aún perfilarse los recios contor-  
nos de esa afrenta humana que se llamó la Bastilla.

Y el Buitre Viejo acecha desde lo alto de su roca,  
fija la sanguinolenta pupila en el gigante que avan-  
za sin darse cuenta aún del por qué de la insurrec-  
ción. El derecho de rebelión no lo entienden los ti-  
ranos.

[Regeneración, 10-IX-1910.]

## EL DERECHO DE PROPIEDAD

Entre todos los absurdos que la humanidad venera, -  
éste es uno de los más grandes y es uno de los más  
venerados.

El derecho de propiedad es antiquísimo, tan antiguo  
como la estupidez y la ceguera de los hombres; pe-  
ro la sola antigüedad de un derecho no puede darle  
el "derecho" de sobrevivir. Si es un derecho absur-  
do, hay que acabar con él no importando que haya na-  
cido cuando la humanidad cubría sus desnudeces con  
las pieles de los animales.

El derecho de propiedad es un derecho absurdo por-  
que tuvo por origen el crimen, el fraude, el abuso  
de la fuerza. En un principio no existía el derecho  
de propiedad territorial de un solo individuo. Las  
tierras eran trabajadas en común, los bosques sur-  
tían de leña a los hogares de todos, las cosechas -  
se repartían a los miembros de la comunidad según -

sus necesidades. Ejemplos de esta naturaleza pueden  
verse todavía en algunas tribus primitivas, y aún -  
en México floreció esta costumbre entre las comuni-  
dades indígenas en la época de la dominación españo-  
la, y vivió hasta hace relativamente pocos años, --  
siendo causa de la guerra del Yaqui en Sonora y de  
los mayas en Yucatán el acto atenuatorio del despo-  
tismo de arrebatárles las tierras a esas tribus in-  
dígenas, tierras que cultivaban en común desde ha-  
cía siglos.

El derecho de propiedad territorial de un solo indi-  
viduo nació en el atentado del primer ambicioso que  
llevó la guerra a una tribu vecina para someterla a  
la servidumbre, quedando la tierra que esa tribu --  
cultivaba en común, en poder del conquistador y de  
sus capitanes. Así por medio de la violencia, por -  
medio del abuso de la fuerza, nació la propiedad te-  
rritorial privada. El agio, el fraude, el robo más  
o menos legal, pero de todos modos robo, son otros  
tantos orígenes de la propiedad territorial priva-  
da. Después, una vez tomada la tierra por los prime-  
ros ladrones, hicieron leyes ellos mismos para de-  
fender lo que llamaron y llaman aún en este siglo -  
un "derecho", esto es, la facultad que ellos mismos  
se dieron de usar las tierras que habían robado y -  
disfrutar del producto de ellas sin que nadie los -  
molestase. Hay que fijarse bien que no fueron los -  
despojados los que dieron a esos ladrones el dere-  
cho de propiedad de las tierras; no fue el pueblo -  
de ningún país quien les dio la facultad de apro-  
piarse de ese bien natural, al que todos los seres  
humanos tenemos derecho. Fueron los ladrones mismos  
quienes amparados por la fuerza, escribieron la ley  
que debería proteger sus crímenes y tener a raya a  
los despojados de posibles reivindicaciones.

Este llamado derecho se ha venido transmitiendo de  
padres a hijos por medio de la herencia, con lo que  
el bien, que debería ser común, ha quedado a la dis-